

C. Erika Elena Marmolejo Ramírez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03015919**, el día **08 de noviembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Por medio solicito a usted de la manera más atenta su apoyo para que de ser posible me sea proporcionada copia de la documentación que a continuación detallo: *Orden de suspensión Num. DPyV-DIU/0020/2017 realizada por la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (desarrollo urbano). Lo anterior en virtud de que las personas involucradas y con mismo domicilio en estos documentos hace caso omiso dañando los cimientos. Por lo que se tendrá que acudir a justicia preventiva y en esta instancia nos solicitan esta documentación. En espera de una respuesta, le reciba un cordial saludo."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGMAOT/1678/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

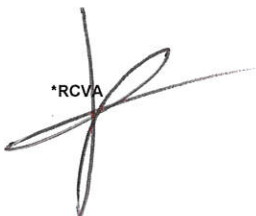
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*RCVA




Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/1678/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 11 de noviembre de 2019

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.3428/2019** de fecha 8 de noviembre de la presente anualidad, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el numero de folio **03015919** del **C. Erika Elena Marmolejo Ramírez**, en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General, al respecto se comunica lo siguiente:

Una vez que se realizó un procedimiento de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales que obran en la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se logró ubicar lo pretendido, documental que se adjunta al cuerpo del presente.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ / LEMAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCION

DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO

En el Municipio de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 hrs. del día 22 (VEINTIDOS) del mes de OCTUBRE del 2019, en mi carácter de inspector adscrito a la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico...

NOS CONSTITUIMOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCION DE LA OBRA, DONDE SE LEVANTA LA PRESENTE EN LA CUAL DEFINIMOS QUE NO HAY TRABAJOS ACTIVOS, SE PUEDE VER QUE HAY UNA PUERTA YA INSTALADA EN LA FIMENTACION DEL DEPARTAMENTO...

Por lo que se da por terminada la presente Acta Circunstanciada siendo las 12:30 (DOCE TRES) hrs. del día de su inicio, levantándose por duplicado en 2 (DOS) hojas útiles...

JESUS ALBERTO GOMEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR



NOMBRE Y FIRMA DEL VISITADO

Fabrizio Daniel Ramirez
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

PRESENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION DE IMAGEN Y PRESIDENCIA MUNICIPAL CENTRO HISTORICO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO





DPyV-DIU/ 0 0125 /2017
ORDEN DE INSPECCIÓN

c. Aurelio Bañento Zavala
INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE PROTECCION Y VIGILANCIA.

Por medio del presente se le comunica que deberá realizar, conjunta o separadamente, la visita de inspección a la edificación, instalación y obras de construcción que se encuentran en Andador Felipe V, Manzana 21 de este Municipio, presumiblemente propiedad de Francisca López, a fin de verificar si las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en el **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**, en los demás ordenamientos legales aplicables, y concretamente verificar si existe:

- ☞ CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- ☞ REMODELACIÓN O RESTAURACIÓN O REPARACIÓN TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.
- ☞ OBRA EJECUTADA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO APROBADO, Y SI LAS FACHADAS ESTÁN ENJARRADAS Y PINTADAS.
- ☞ OBRA QUE SE AJUSTE A LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS EN LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.
- ☞ FALSEDAD EN LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.
- ☞ EN OBRA LA BITACORA CORRESPONDIENTE.
- ☞ SI SE EJECUTAN LAS OBRAS CON LA PARTICIPACION DE UN D. R. O., SI ÉSTAS LO REQUIEREN.
- ☞ OBRA EJECUTADA CON LAS DEBIDAS PRECAUCIONES.
- ☞ OBRA DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O USO QUE LLEVE A CABO EN LA VÍA PUBLICA.
- ☞ TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA MENOR.
- ☞ ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE INMUEBLES PREDIOS.
- ☞ OTROS.

Joh 3 Inheros 201 (Luz)

Lo anterior con fundamento en lo preceptuado por los artículos 14, 16 y 115 fracción V Inciso d y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II Inciso d) de la Particular del Estado; 9 fracción II y X, 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2, 3, 6 fracción I y III subincisos b), c), d), f), g), k), l), m), ñ), 28,29, 30, 31, 38, 161, 162, 173, 174, 175, 208, 211, 213, 214, 219, 228, 229 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

Procediendo a practicarla en los términos previstos por el **Capítulo Primero del Título decimo**, denominado VISITAS DE INSPECCIÓN, del referido **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**, por lo que el propietario, Director Responsable de Obra, Corresponsable, Perito Responsable, el o los ocupantes del inmueble tendrán la obligación de permitirles el acceso al lugar objeto de la presente Orden de Inspección, en atención a lo preceptuado por la parte final del numeral 173 del mencionado Reglamento.

Asimismo se les faculta, en los términos del artículo 6 fracción II) subinciso m) del **Reglamento de Edificación**; mencionados en supralíneas, para utilizar la Fuerza Pública en caso de ser necesario, para hacer cumplir la presente determinación.

HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS.

Para el cumplimiento de la presente ORDEN DE INSPECCIÓN, se HABILITAN por este conducto las horas comprendidas entre las 08:30 y 24:00 horas de los días hábiles del 2017, así como las horas comprendidas de las 10:00 a las 18:00 horas de los sábados, domingos y días festivos del mismo periodo, entendiéndose dichos días como de 24 horas naturales, contadas de las veinticuatro a las veinticuatro; lo anterior en virtud de que es en los días y horas que por este medio se habilitan, en los que proliferan las obras de construcción, demolición y adecuación, entre otros, de manera irregular; así como la colocación e instalación irregular de toda clase de elementos publicitarios.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., a 05 del mes de Julio de 2017

M. EN ARQ. DE PSJ. PEDRO AYALA SERRATO,
DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA





DPyV-DIU/ 0 0125 /2017
ACTA DE INSPECCIÓN.
DIRECCION DE PROTECCION Y VIGILANCIA

En el municipio de Guanajuato, Gto., siendo las 12:10 hrs. del día 05 del mes de Julio del 2017, en mi carácter de inspector adscrito a la Dirección de Protección y Vigilancia de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. Con apego a los artículos 2, 3, 6 fracción I) subinciso d), 214, 216 del **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**; en cumplimiento a la Orden de Inspección contenida en el oficio número DPV-DIU/0025/2017 del día 05 del mes de Julio del presente año, suscrito por el M. en Arq. De PSJ. Pedro Ayala Serrato Titular de la referida Dirección de Protección y Vigilancia, me constituyo en Andador Felipe D. Mayzama 21, lote 3, y solicito la presencia del Propietario o Director, Responsable de Obra o Corresponsable o Perito Responsable o cualquier ocupante, acudiendo a mi llamado Francisca Lopez, quien dice ser Propietaria y se identifica con no se identifica, con quien procedo a entender la presente diligencia, ante quien me identifico con la credencial laboral expedida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Gto., Administración 2015-2018, la cual me acredita como Inspector de la mencionada Dirección, entregándole en este momento copia con firma autógrafa de la Orden de Inspección detallada en supralíneas, misma que recibe en este acto y enterado del contenido y objeto de la misma, le requiero para que designe a dos testigos de asistencia, atento a lo preceptuado por el artículo 216 del **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**. los que deberán permanecer durante todo el tiempo que dure la presente diligencia, advirtiéndole que en caso de no hacerlo el suscrito realizará la designación de los mismos, manifestando al respecto que designa a los C.C. Ma Georgina Ibana Lopez quienes se identifican respectivamente con IFE 091510848465 y Francisco procediendo en virtud de ello a solicitarle la exhibición de licencia, Permiso o Autorización para apertura de punto y colocación de punto tal en parte baja del inmueble. Por considerarse que infringe los artículos 76 del 162 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, a lo cual expresa

Interiores 201

Dado lo anterior se le comunica al visitado que en caso de no estar conforme con el resultado de la presente visita de inspección, podrá inconformarse con los hechos aquí contenidos, mediante escrito que deberá presentar ante la Dirección de Protección y Vigilancia de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, cita en Boulevard Guanajuato número 8-A de esta ciudad, dentro de los cinco días hábiles siguientes al inmediato posterior del día en que se cierre la presente Acta de Inspección, debiendo acompañar las pruebas documentales pertinentes y vinculadas con los hechos y/u omisiones que pretenda desvirtuar de conformidad con lo señalado por el artículo 218 del **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**. Asimismo se le apercibe para que señale domicilio en este Municipio de Guanajuato, Gto., para recibir notificaciones, en caso contrario se realizarán las mismas de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, a lo que expresa: Andador Felipe D. Mayzama 21, lote 3 interior



Lo anterior con fundamento, además de los ya mencionados en el cuerpo de la presente acta, los artículos 173, 174, 213, 216 y 217 del **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**. Por lo que se da por terminada la presente diligencia siendo las 12:25 hrs. del día de su inicio, levantándose por triplicado en 1 foja útil, debidamente numerada y foliada, firmando al final y al margen de la misma los que en ella participaron, dejando al interesado una copia legible de dicha acta.

Amelio B. Zamora
NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR

Ma. Georjina Ibana Lopez
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

Ma. Georjina Ibana Lopez
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

Ma. Georjina Ibana Lopez
NOMBRE Y FIRMA DEL VISITADO





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Guanajuato, Gto.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA QUE SE LEVANTA EN Andador Felipe V, Manzana 21, lote 3,
Colonia las Terrazas
EL DÍA 15 DE junio DEL 2018 SIENDO LAS 9:30 HRS. CON MOTIVO DE:
Hacer de conocimiento que se han violado los sellos
de la Obra Suspendida

ESTANDO PRESENTES LAS SIGUIENTES PERSONAS:

José Mercedes Bobinos Becerra (Inspector Desarrollo Urbano)
Aurelio Barricento Tovar (Inspector Desarrollo Urbano)

QUEDANDO ASENTADO LO SIGUIENTE:

Nos constituimos en el domicilio señalado en supralíneas
para hacer de conocimiento que se han continuado los
trabajos para la ampliación del lugar al sacar la tierra
del mismo.
Se crea la Presente siendo las 9:40 horas del
día viernes 15 de junio del 2018.

José Mercedes Bobinos Becerra
NOMBRE Y FIRMA

Aurelio Barricento Tovar
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA